

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese posterior en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 22 de marzo de 1999, a las once horas, en el sitio y términos indicados.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese posterior en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 22 de abril de 1999, a las once horas, en el lugar indicado, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas, lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 5.632.254 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado 204800018396-97 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 50 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Número siete.—Piso tipo A, de la planta cuarta. Tiene una superficie útil de 87 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de cinco habitaciones y servicios. Lindan, mirándose desde la calle: Por la derecha, con el piso tipo B, de su planta; por la izquierda, con casa de don Joaquín Belén y patio de luces, y por el fondo, patio de luces. El piso de la planta primera tiene su dueño derecho a utilizar el patio de luces, de la parte izquierda del edificio, así como también a utilizar parte del patio del fondo del edificio.

Dado en Jaén a 11 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—3.263.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 398/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Antonio del A Herran Matorras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/17/0398/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana consistente en local comercial número 1 en planta baja del bloque 2, en calle del Pino, número 33, urbanización «Los Laureles», pago de Picadueñas o Cruz del Canto, en esta ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.105, libro 164, folio 105, finca registral 17.429. Se valora en 6.540.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—3.540.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Jorge Machado y doña Rosa Filomena García Moreno, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542000017010596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los ejecutados, don Juan Ramón Jorge Machado y doña Rosa Filomena García Moreno, así como al actual titular registral de la finca, don David Jorge García, y a la entidad «Banco Santander, Sociedad Anónima», como acreedora posterior, para el caso de que no se les pudiera notificar personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 16. Vivienda situada en la planta segunda del edificio, contando la baja, en la barriada de Escaleritas, de esta ciudad, donde llaman «Urbanización San Rafael». Tiene su entrada al descansillo de la escalera común B. La superficie construida es de 93 metros 87 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño, aseo, solana, cuatro dormitorios y balcón-terraza. Dispone de instalaciones para agua corriente y luz eléctrica y no tiene acceso a la azotea. Linda: Al poniente, con avenida Barranco de la Ballena; al naciente, con patio interior de la luz y escalera común B; al norte, con vivienda números 5 al 17; por arriba, con vivienda número 28, y por abajo, con vivienda número 4 y zaguán. Su cuota es del 0,263 por 100 del total.

La referida finca consta inscrita con el número 27.993, antes 7.999, folio 214 del libro 870, tomo 1.627, en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas.

Su valoración total: 12.800.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—3.411

LEÓN

Edicto

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 445/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Mantenerías Lorenzana, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga